COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 06 de agosto de 2019.

RESOLUCIÓN N° 92/2019

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 – ID N° 361.622 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS (PLURIANUAL)", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y 2020.----------

VISTO: La Nota N° 785 de fecha 06 de agosto de 2019, elevada por el Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: QUE: en la mencionada nota se remite el proyecto de Resolución de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 – ID N° 361.622 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS (PLURIANUAL)",** llevada a cabo por la UOC N° 2 Comando del Ejército para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020, con las documentaciones respectivas.

QUE: la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28° Adjudicación, expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

QUE: el mismo artículo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

QUE: la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando del Ejército ha procedido a la revisión del Informe de Evaluación remitido por el Comité, conforme lo establece el Art. 10° del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

QUE: se ha corroborado que los representantes de las empresas a ser adjudicadas no se encuentran insertas en las Inhabilidades de la Ley N° 2051/03, Art. 40, que expresa: *"...**Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar.** No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los Organismos, Entidades y municipalidades: a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses; b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;... ".*

QUE: la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2 recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante, según Dictamen N° 118/2019 de fecha 05 de agosto del corriente año.

QUE: la Auditoría Interna del Comando del Ejército se expide en forma favorable con respecto al proceso en su Informe N° 84/2019 de fecha 06 de agosto del corriente año.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 – ID N° 361.622 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS (PLURIANUAL)"**, para el Ejercicio Fiscal 2019 y sujeto a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020, y adjudicar según el siguiente cuadro:

FIRMA ADJUDICADA	LOTES ADJUDICADOS	MONTOS ADJUDICADOS (Gs)	
		AÑO 2019	AÑO 2020
TRAKS-CAR DE JORGE MAURE	AÑOS 2019 y 2020: 01 y 02	117.329.640	54.562.120
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	AÑO 2019 y 2020: 04, 07 y 12	221.547.100	61.273.700
CESAR MOSTAFA REPUESTOS	AÑOS 2019 y 2020: 06, 10 y 15	76.418.800	37.029.400
FARRES S.A.C.E.I.	AÑOS 2019 y 2020: 18	44.390.000	13.530.000
AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.	AÑOS 2019 y 2020: 03, 05, 08, 09, 11, 13, 14, 16 y 17	82.805.221	49.249.969
TOTAL GENERAL ADJUDICADO POR AÑO		**542.490.761**	**215.645.189**
TOTAL GENERAL ADJUDICADO		**758.135.950**	

Monto Total Adjudicado Año 2019: Gs. 542.490.761 (Guaraníes quinientos cuarenta y dos millones cuatrocientos noventa mil setecientos sesenta y uno).-

Monto Total Adjudicado Año 2020: Gs. 215.645.189 (Guaraníes doscientos quince millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y nueve).-

Monto Total Adjudicado: Gs. 758.135.950 (Guaraníes setecientos cincuenta y ocho millones ciento treinta y cinco mil novecientos cincuenta).-

2° Imputar los montos adjudicados, conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 y sujeto a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020, a los siguientes Programas y Subprogramas presupuestarios que se detallan a continuación:

AUTOREPUESTOS DIOVER S.A. - AÑO 2019

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	Adjudicado 2019
2	10	2	0	340	10	1	99	COMARTE	3.155.266
2	10	5	0	340	10	1	99	HOSPITAL DEL EJERCITO	4.377.509
2	10	6	0	340	10	1	4	2 DA DI	1.449.000
2	10	6	0	340	10	1	8	II CE	8.387.740
2	10	6	0	340	10	1	11	1 RA DI	25.238.500
2	15	1	0	340	10	1	11	CIMEE FF 10	9.073.400
2	15	4	0	340	10	1	11	ACADEMIL FF 10	1.953.000
2	15	10	0	340	10	1	11	ESC CAB FF 10	27.059.956
2	15	13	0	340	10	1	11	CECOPAZ	2.110.850
TOTAL									82.805.221

FARRES S.A.C.E.I. - AÑO 2019

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	Adjudicado 2019
2	10	2	0	340	10	1	99	COMARTE	5.650.000
2	10	4	0	340	10	1	15	TEE	5.100.000
2	10	5	0	340	10	1	99	HOSPITAL DEL EJERCITO	2.350.000
2	10	6	0	340	10	1	4	2 DA DI	4.690.000
2	10	6	0	340	10	1	11	1 RA DI	10.800.000
2	15	3	0	340	10	1	11	EPOE	3.000.000
2	15	4	0	340	10	1	11	ACADEMIL FF 10	8.800.000
2	15	5	0	340	10	1	11	LICEMIL	1.550.000
2	15	13	0	340	10	1	11	CECOPAZ	2.450.000
TOTAL									44.390.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E. - AÑO 2019

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	Adjudicado 2019
2	10	4	0	340	10	1	15	TEE	1.855.000
2	10	6	0	340	10	1	2	3 RA DC	4.410.000
2	10	7	0	340	10	1	99	COMINGE FF 10	215.282.100
TOTAL									221.547.100

CESAR MOSTAFA REPUESTOS - AÑO 2019

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	Adjudicado 2019
2	10	6	0	340	10	1	1	4 TA DI	23.463.000
2	10	6	0	340	10	1	10	3 RA DI	39.692.800
2	15	5	0	340	10	1	11	LICEMIL	13.263.000
TOTAL									76.418.800

TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO - AÑO 2019

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	Adjudicado 2019
2	10	1	0	340	10	1	99	COMANDO DEL EJÉRCITO FF 10	94.880.740
2	10	1	0	340	30	1	99	COMANDO DEL EJÉRCITO FF 30	22.448.900
TOTAL									117.329.640

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

AUTOREPUESTOS DIOVER S.A. - AÑO 2020									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	Adjudicado 2020
2	10	2	0	340	10	1	99	COMARTE	654.166
2	10	5	0	340	10	1	99	HOSPITAL DEL EJERCITO	2.263.509
2	10	6	0	340	10	1	4	2 DA DI	3.234.000
2	10	6	0	340	10	1	8	II CE	3.436.644
2	10	6	0	340	10	1	11	1 RA DI	17.839.500
2	15	1	0	340	10	1	11	CIMEE FF 10	3.654.000
2	15	4	0	340	10	1	11	ACADEMIL FF 10	5.047.000
2	15	10	0	340	10	1	11	ESC CAB FF 10	11.544.400
2	15	13	0	340	10	1	11	CECOPAZ	1.576.750
TOTAL									49.249.969

FARRES S.A.C.E.I. - AÑO 2020									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	Adjudicado 2020
2	10	2	0	340	10	1	99	COMARTE	1.450.000
2	10	4	0	340	10	1	15	TEE	1.200.000
2	10	5	0	340	10	1	99	HOSPITAL DEL EJERCITO	1.450.000
2	10	6	0	340	10	1	4	2 DA DI	1.130.000
2	10	6	0	340	10	1	11	1 RA DI	1.100.000
2	15	3	0	340	10	1	11	EPOE	1.900.000
2	15	4	0	340	10	1	11	ACADEMIL FF 10	800.000
2	15	5	0	340	10	1	11	LICEMIL	2.050.000
2	15	13	0	340	10	1	11	CECOPAZ	2.450.000
TOTAL									13.530.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E. - AÑO 2020									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	Adjudicado 2020
2	10	4	0	340	10	1	15	TEE	215.000
2	10	6	0	340	10	1	2	3 RA DC	1.310.000
2	10	7	0	340	10	1	99	COMINGE FF 10	59.748.700
TOTAL									61.273.700

CESAR MOSTAFA REPUESTOS - AÑO 2020									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	Adjudicado 2020
2	10	6	0	340	10	1	1	4 TA DI	15.885.000
2	10	6	0	340	10	1	10	3 RA DI	19.209.400
2	15	5	0	340	10	1	11	LICEMIL	1.935.000
TOTAL									37.029.400

TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO - AÑO 2020									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	Adjudicado 2020
2	10	1	0	340	10	1	99	COMANDO DEL EJÉRCITO FF 10	45.119.180
2	10	1	0	340	30	1	99	COMANDO DEL EJÉRCITO FF 30	9.442.940
TOTAL									54.562.120

TOTAL ADJUDICADO AÑO 2019	542.490.761
TOTAL ADJUDICADO AÑO 2020	215.645.189
TOTAL GENERAL ADJUDICADO	758.135.950

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

4° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, redacte los Contratos respectivos con las empresas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76° del Decreto N° 21909/03.

5° Disponer que los Responsables de los Programas y Subprogramas Presupuestarios afectados por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

6° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

7° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA * EJERCITO PARAGUAYO *

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante del Ejército